

Consejo Comunal Seguridad Pública

ACTA N° 9

Tema	Sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública
Fecha y Hora	19 de julio de 2018 – 15:00 a 16:30 Horas.
Responsable del Acta	Secretario Municipal – Luis Aldo Cid Anguita

1.- Asistencia

Preside la Sesión el Sr. Alcalde don Jaime Quilodran Acuña, con la asistencia Don Luis Pérez concejal de Quilleco, Don Jorge Sandoval Fiscal Provincial, don Rodrigo Claramunt Lavín de la Policía de Investigaciones PDI, Juan Pablo Torres en representación del Reten Canteras, Don Marcos Vergara en representación Reten Quilleco Carabineros de Chile, Sra. Liliana Báez representante de Sernameg, Don Miguel Prado, en representación del Servicio Agrícola y Ganadero SAG, y la Srta. Alejandra Jara Rozas, Secretaria Ejecutiva del Consejo. Actúa como Ministro de Fe Don Luis Aldo Cid Anguita, Secretario Municipal.

2.- Antecedentes

- Acta anterior
- Presentación del Plan Comunal del Consejo de Seguridad Pública Comuna Quilleco.

3.-Resumen ejecutivo temas tratados

La Srta. Alejandra Jara Rozas Secretaria Ejecutiva expone Plan Comunal de Seguridad ante el consejo:

El Plan Comunal se basó en el diagnóstico realizado en periodo de abril a diciembre del 2017, con todas las instituciones que participan del consejo de seguridad, de dicho diagnóstico se jerarquizaron los problemas que presenta la comuna, para ser abordados en el tiempo, siendo los siguientes:

- **IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS A INTERVENIR EN EL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

Problema 1: Elevada tasa de denuncias por violencia intrafamiliar en la comuna.

Problema 2: Crecientes niveles de consumo de alcohol y drogas en jóvenes.

Problema 3: Baja presencia policial en los territorios

Problema 4: Alta concentración de delitos contra la propiedad en sectores rurales de la comuna.

Problema 5: Escasos niveles de participación comunitaria y cohesión barrial

Problema 6: Presencia de Abigeato en los Sectores rurales de la Comuna

Problema 7: Alta tasa de cumplimiento de penas sustitutivas en la Localidad de Villa Mercedes

PLANES Y PROGRAMAS DE INTERVENCION DE SEGURIDAD A NIVEL COMUNAL

1) PREVENIR COMISION DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD EN LUGAR HABITADO Y NO HABITADO.

Estos delitos cometidos en la vía pública y en propiedad particular, representan el mayor número de casos policiales en la comuna. Las propuestas que se indican a continuación buscan aumentar la vigilancia por parte de Carabineros en los sectores que son identificados como lugares de comisión. Y para estos se proponen las siguientes acciones.

Se hace necesario **reforzar** por parte de carabineros la **presencia en las calles**, y caminos, mejorar rondas y el patrullaje, buscando **prevenir la comisión de delitos**, pero también reaccionar de manera oportuna ante dichos eventos. La realidad de la dotación policial en número de funcionarios y vehículos disponibles son muy escasos, (1vehículo por reten) no permiten resolver la necesidad dar una adecuada respuesta a la ciudadanía.

- a) Estudio de factibilidad técnica, reglamentaria, presupuestaria, elaboración de proyectos y gestión de recursos para la **adquisición de motos para Carabineros**, estas unidades se encargarían de hacer rondas y operativos en los sectores rurales de la comuna, mejorando, como se indicó, la cercanía de la institución con la comunidad rural y prevenir las incivildades sufridas por dichos vecinos con ocasión de actividades como lo son la caza y la pesca, así como permitir realizar operativos para prevenir y actuar ante el delito de abigeato y otros de recurrencia en el sector rural. (Instituciones involucradas en el estudio: Carabineros, Seguridad Pública, SECPLAN)
- b) Estudio de factibilidad técnica, reglamentaria, presupuestaria, elaboración de proyectos y gestión de recursos necesarios para la adquisición de **cámaras de tele vigilancia**. Estos elementos además de actuar como un medio de control de ciertos sectores, contribuirían como medio probatorio para una adecuada persecución penal de los infractores. Y lógicamente como un medio de disuasión para la comisión de delitos, hechos de violencia e incivildades. El diseño y ejecución de dichos proyectos quedará sujeto a la conclusión del estudio de factibilidad. (Instituciones involucradas en el estudio: Carabineros, Seguridad Pública, Administración Municipal, SECPLAN)
- c) Realización de **campañas de información y educación** de simples **medidas de autocuidado**, dirigidas a vecinos de la comuna, adultos y jóvenes y con esto reducir la posibilidad de ser víctimas de un delito o hecho de violencia en hogares, automóviles o lugares públicos o delitos contra la propiedad lugar habitado o no habitado . Dicha campaña sería elaborada por el municipio en conjunto con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones. (Instituciones a cargo del diseño de la campaña y ejecución: Seguridad Pública, Carabineros, PDI, Administración Municipal)

2) PREVENCION DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

Se hace necesario realizar un trabajo arduo en esta materia, para poder abordar esta temática, en las siguientes acciones:

- a) **Capacitación a profesionales del municipio, docentes y otros** (SENDA, Seguridad Pública y ADM)
- b) **Creación de la Mesa Red de prevención de consumo de alcohol y drogas**, se realizara reuniones bimensuales con todos los actores sociales relacionados con el área
- c) **Realización de Programas Preventivos de consumo de alcohol y drogas en Liceos, colegios y escuelas, relacionados con el área.**

3) VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La Comuna presenta una alta tasa de denuncias en esta área, lo que provoca que se aborde en las siguientes materias:

- a) **Potenciar Programas Centro de la Mujer de Santa Bárbara.** (SERNAMEG, SP) Se requiere mejorar estrategias de difusión y desnaturalización de la violencia en espacios comunitarios.
- b) **Creación de la Mesa de Violencia Contra la Mujer VIF,** con todos los actores e instituciones involucradas, se realizarán reuniones bimensuales, basadas en capacitaciones, atención de casos, y de contingencia local.
- c) **Capacitación a funcionarios municipales** (profesionales y técnicos y funcionarios del área social) **de todos los departamentos.** Esto contribuirá a que todos los profesionales y técnicos del área del trabajo social, que desarrollan funciones en distintos departamentos, cuenten con los conocimientos que permitan ir en ayuda al conocer de situaciones de Violencia Intra Familiar y Contra la Mujer en el ejercicio diario de sus funciones, conociendo los mecanismos y posibilidades de apoyo, mejorando las relaciones entre usuarios del municipio y funcionarios, además de posibilitar canalizar adecuadamente la información a la Coordinación de Seguridad Pública y Secretaría Ejecutiva del Consejo Comunal de Seguridad para su adecuado tratamiento y apoyo a las víctimas. (SERNAMEG y Seguridad Pública, Administración Municipal).

4) PRESENCIA DE ABIGEATO EN EL SECTOR RURAL

El **delito de abigeato** y otros hechos de violencia, como la **destrucción de la propiedad privada e irrupción en ella** (pesca y caza) no están siendo atacados eficientemente. Es un problema también el que **Carabineros no cuente con vehículos** adecuados para realizar rondas y patrullajes, **sobre todo en sectores rurales**, donde según la percepción de los habitantes de estos sectores es insuficiente la presencia policial.

5) PROBLEMAS DE REINSERCIÓN SOCIAL

Los problemas identificados en forma histórica en la Localidad de Villa Mercedes, es la alta tasa de personas que cumplen penas sustitutivas, siendo la comuna de Quilleco la más baja a nivel Provincial.

Para esto se realizaran visitas domiciliarias a todas las Familias que estén en este régimen para conocer su realidad y ver sus necesidades con el objetivo de apoyarlos en su situación.

6) ESCASOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y COHESIÓN BARRIAL

No se dispone de un mecanismo de difusión a la comunidad de las acciones que realizan los organismos encargados de la prevención y persecución de los delitos, hechos de violencia e incivildades, por lo que la ciudadanía se mantiene ignorante, lo que contribuye a aumentar la sensación de inseguridad. Se debe diseñar una estrategia de difusión positiva de las acciones y operativos exitosos que realizan los organismos policiales y otras instituciones vinculadas con el propósito de contribuir a elevar la percepción de seguridad en la comuna y actuar como un mecanismo de disuasión. La utilización de redes sociales y páginas institucionales del

municipio se aprecian como una buena instancia para difundir lo señalado en éste párrafo.

Para ello se realizaran reuniones periódicas con carabineros en difundir sus Programas de seguridad pública.

Además contamos con el apoyo de la Dirección de desarrollo Comunitario, a la formación de nuevas juntas de vigilancia en sectores rurales. (DIDECO, Seguridad Pública, SAG)

7) CONFORMACION COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. (COE)

La coordinadora de seguridad, constituirá el Comité de Operaciones de Emergencia Comunal, COE, para trabajar la seguridad y emergencia en la comuna, elaborando un plan de emergencia, para trabajar con todas las organizaciones sociales abordando los problemas de seguridad en sectores urbanos y rurales

- Lo anterior permite que el consejo aborde en forma organizada y estratégica los programas a ejecutar, con el fin que todas las Instituciones participen aportando de la mejor manera a prevenir mediante el desarrollo de las acciones en terreno.

4. Acuerdos y Compromisos

- Se Aprobación el "Plan Comunal de Seguridad Comuna Quilleco", con la presencia de sus 11 integrantes del Consejo.
- Este Plan debe ser aprobado por Intendencia, para luego desarrollarlo en terreno.

Es todo cuanto se informa.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL